

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código :	20547939108	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:36:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

respecto al plazo de entrega, consideramos que el rango de fechas establecidos para la entrega del producto en cada entrega es muy largo, la cual genera sobrecostos, por ello solicitamos consideren la posibilidad de poder reajustar el cronograma y establecer que el reparto sea en un solo día por cada entregable y ya no de 5 días por entregable.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité de selección establece que las entregas se realizar en un solo día por entregable, con la finalidad de reducir los costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procede a actualizar el cronograma con las fechas exactas de reparto en cada entrega.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código : 20547939108

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:36:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto al peso neto del producto, se indica que este debe tener 2.5kg Teniendo en cuenta que el pollo no es un producto uniforme y varía en cuanto a tamaño y peso, es necesario que la entidad establezca un rango razonable de peso que a nuestro parecer podría ser de 2.4kg a 2.6kg

Es imposible que todos los pollos que se entreguen tengan el peso de 2.5kg

Por otro lado se debe dejar sentado en las bases la forma de entrega del pollo, consideramos que este debe ser entregado de forma unitaria y de esa manera evitar reclamos por las pequeñas diferencias de peso.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 7.2

Literal: -

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre el particular, este comité de selección considera que para evitar reclamos y pérdidas por merma en peso para el proveedor se establecerá el rango de 2.4 kg a 2.6kg por pollo. Y con la finalidad de llevar el control de la cantidad recibida al momento de la recepción se realizará el control de peso total y el conteo de número de pollos con la finalidad de poder llevar un correcto control en el peso total entregado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluye en las especificaciones técnicas el rango de peso por pollo siendo ese de 2.4kg a 2.60kg por pollo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código : 20547939108

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:36:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto al lugar de entrega de los bienes, se condiciona a que el proveedor tenga un establecimiento en la ciudad de barranca, limitando la participación de postores.

Consideramos por tanto que se permita que los proveedores puedan presentar una declaración jurada en donde se comprometen que para la firma del contrato se presentará la documentación del local en el cual se podrá hacer entrega del pollo.

Con ello se estaría abriendo la posibilidad a más postores y generar mayor competitividad.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 10

Literal: -

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección considera abrir ambas posibilidades. Primero, se permitira que el postor acredite mediante una declaracion jurada que a la firma del contrato presentara la documentacion requerida del establecimiento en la ciudad de barranca en donde hará la entrega de los pollos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

incluir en los requisitos de habilitacion lo siguiente: El postor debera presentar una declaracion jurada en donde señale que en caso de ser favorecido con la buena pro, este presentara para la firma del contrato los siguientes documentos del local en donde realizara la entrega de los pollos: copia de licencia de funcionamiento, copia de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código : 20547939108

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:36:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos del proveedor, se solicita que el postor cuente con licencia de funcionamiento dedicado al giro del negocio.

Consideramos que dicho requisito debe ser modificado, puesto que en el caso actuemos como distribuidores del producto ofertado no podremos acreditar dicho requisito.

por tanto se solicita que se permita que el postor presente una declaración jurada comprometiéndose en caso quedar adjudicado, entregar como parte de los documentos para firma del contrato la documentación necesaria del establecimiento en donde se realizara la entrega.

Esto sin lugar a dudas permitirá abrir la posibilidad a nuevos postores y establecer un proceso mas competitivo y justo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 12.2

Literal: -

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección considera abrir ambas posibilidades. Primero, se permitira que el postor acredite mediante una declaracion jurada que a la firma del contrato presentara la documentacion requerida del establecimiento en la ciudad de barranca en donde hará la entrega de los pollos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

incluir en los requisitos de habilitacion lo siguiente: El postor debera presentar una declaracion jurada en donde señale que en caso de ser favorecido con la buena pro, este presentara para la firma del contrato los siguientes documentos del local en donde realizara la entrega de los pollos: copia de licencia de funcionamiento, copia de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código : 20547939108

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:36:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al lugar de entrega, observamos que la entidad también debería considerar otras opciones para la entrega, siendo una de ellas que el proveedor pueda traer el pollo fresco en frigoríficos que permitan guardar la cadena de frío, y realizar el reparto desde las unidades. De ser posible, con la finalidad de abaratar los costos de la contratación se podría acortar el rango de 5 días de entrega por remesa a solo 1 o 2 días por remesa.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 10

Literal: -

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre el particular este comité de selección considera que con la finalidad de abrir la posibilidad a nuevos postores, se aceptara que el proveedor en el día de la entrega pueda realizar el reparto desde sus camiones frigoríficos manteniendo la temperatura correcta para el Pollo Fresco. Ello con la finalidad obtener propuestas más ventajosas en precio para la entidad. Se recalca que el producto solicitado es pollo fresco más no congelado, por lo que la temperatura de los camiones frigoríficos debe ser acorde a la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir que para la entrega de los productos también se puede realizar desde camiones frigoríficos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código : 20605758739

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.

Hora de envío : 22:44:34

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE MUESTRAS.

SOLICITAR ESTE TIPO DE MUESTRAS QUE NO TIENE NINGUN MERITO MAS AUN SI SOLO SE VA A VERIFICAR SOLO ORGANOLEPTICO, OLOR Y ASPECTO EXTERNO. MAS AUN DEL CUAL SE VA A REALIZAR UN GASTO ADICIONAL A DICHO PROCESO. RESTRINGIENDO PÒSIBLES POSTORES MAS AUN HABIENDO UN PRONUNCIAMIENTO N° 007-2023/OSCE-DGR, DEL CUAL YA HAY PRECEDENTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El literal a) del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al citado pronunciamiento, se puede apreciar que la finalidad de este es por un proceso de selección que tiene otro tipo de finalidad y se cuestiona la excesiva cantidad de muestras solicitadas, Teniendo en cuenta que la muestra solicitada corresponde a una cantidad mínima que no repercute de manera importante la economía de los postores y más aun teniendo en cuenta que este comité busca adquirir los productos de manera tal que cumplan y guarden relación con lo solicitado.

Por otro lado, este comité de selección indica que la presentación de muestras permitirá contrastar características adicionales como:

1. Vida útil,
2. Presentación solicitada
3. Composición del producto de acuerdo a lo indicado en las bases (etiqueta)
4. Autorización sanitaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

incluir en el literal e) las características a ser evaluadas:

1. Vida útil,
2. Presentación solicitada
3. Composición del producto de acuerdo a lo indicado en las bases (etiqueta)
4. Registro sanitario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código :	20605758739	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.	Hora de envío :	22:44:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se solicita que el postor tenga local dentro de la ciudad de barranca, por lo que restringe postores ya que es una barrera para participar en dicho proceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESPEC. TEC Literal: pollo **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El literal a) del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica que se permitira que el postor acredite mediante una declaracion jurada que a la firma del contrato presentara la documentacion requerida del establecimiento en la ciudad de barranca en donde hará la entrega de los pollos. y/o una declaracion jurada en donde especifique que realizara la entrega desde camiones frigorificos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

incluir en los requisitos de habilitacion lo siguiente: El postor debera presentar una declaracion jurada en donde señale que en caso de ser favorecido con la buena pro, este presentara para la firma del contrato los siguientes documentos del local en donde realizara la entrega de los pollos: copia de licencia de funcionamiento, copia de contrato. Y/O declaracion jurada en donde indique que realizara el reparto desde camiones frigorificos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 - POLLO ENTERO

Ruc/código :	20605758739	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.	Hora de envío :	22:44:34

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se solicita que la empresa cuente con licencia de funcionamiento

Licencia de funcionamiento a nombre del postor, autorizado por la municipalidad competente, podría favorecer a un postor que cuenta con dicha licencia y restringiría la pluralidad de proveedores Licencia de funcionamiento a nombre del postor ganador

pronunciamiento-n-213-2024-osce-dgr.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ESPEC. TEC **Literal:** pollo **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El literal a) del artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comirte de selección en coordinacion con el area usuaria luego de verificar la observacion considera que se debera eliminar el requisito de licencia de funcionamiento del numeral 12.2 REQUISITOS DEL PROVEEDOR. Siendo que lo requerido no es lo que el participante aduce en su observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null